



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	<b>CEIP Ruemy</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>41006331</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>Sevilla</b>

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
0	25-08-20	Protocolo de actuación COVID-19 en CEIP Ruemy
1	09-09-20	Revisión distribución de las filas de los cursos en el patio

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
<b>Inspección de referencia: D. Miguel Baldomero</b>	
Teléfono	xxxxxxxxx-----xxxxxxxxx
Correo	xxxxxx@juntadeandalucia.es
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	



## ÍNDICE

<b>0.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19</b>	<b>5</b>
<b>2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO</b>	<b>6</b>
<b>3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO</b>	<b>10</b>
<b>4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO</b>	<b>14</b>
<b>5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES</b>	<b>15</b>
<b>6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.</b>	<b>20</b>
<b>7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA</b>	<b>21</b>
<b>8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS</b>	<b>22</b>
<b>9. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL</b>	<b>23</b>
<b>10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO</b>	<b>25</b>
<b>11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO</b>	<b>27</b>
<b>12. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS</b>	<b>31</b>
<b>13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO</b>	<b>32</b>

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones **6 de julio de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del COLEGIO RUEMY, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”



## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Sánchez Cabrera, Encarnación	Directora	Equipo directivo
Miembro	Perea Sánchez, Concepción	Jefa de Estudios	Equipo directivo
Miembro	Perea Sánchez, Rocío	Coordinadora covid	Profesorado
Miembro	Rodríguez Aguayo, Ana	Coordinadora programa hábitos vida saludable	Profesorado
Miembro	Lozano, Nuria	Representante AMPA	AMPA
Miembro	Quintero, Laura	Miembro PAS	PAS

### Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
24-08-20	Concreción Protocolo actuación COVID-19	Presencial

## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### Medidas generales:

#### Principio 1: AISLAMIENTO DE CONTAGIOS.

Cualquier miembro de la comunidad educativa con sintomatología sugerente o enfermedad diagnosticada, NO ASISTIRÁ BAJO NINGUN MOTIVO A LA ESCUELA. Seguirá las indicaciones de su médico / pediatra de referencia, reincorporándose igualmente por prescripción de este.

#### Principio 2: ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO INTERPERSONAL Y EVITAR AGLOMERACIONES.

Debe asegurarse, el cumplimiento de la distancia física mínima establecida y publicada por el ministerio de sanidad. Por tanto, se procurará garantizar el distanciamiento de al menos 1'5 metros entre personas, en cualquier situación y, si es posible, ampliarla hasta 2 metros ya que podría ser más efectiva.

Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán estrictamente el resto de medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Como norma general, se escalonará la entrada y salida del centro, así como el movimiento por el mismo. Igualmente se procederá a intercalar los grupos de alumnos en actividades conjuntas (recreo, educación física, etc.).

#### Principio 3: HÁBITOS Y RUTINAS HIGIÉNICAS.

Se implantarán, con carácter normativo, el cumplimiento de las medidas establecidas y publicadas por el ministerio de sanidad.

- Cuidar una correcta ETIQUETA RESPIRATORIA consistente en cubrir boca y nariz al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa-pedal. Si no se dispone, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- LAVADO DE MANOS correcto y frecuente. Se trata de una técnica sanitaria, fácil de llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada



correctamente es capaz de destruir los virus. Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas.
- VENTILAR los espacios cerrados ocupados por personas lo máximo posible. Se ha observado que el virus se transmite con mayor facilidad en espacios cerrados, por tanto, las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, en caso contrario, se procederá a ventilar las estancias cada cierto tiempo con la mayor frecuencia que se pueda.

#### **Principio 4: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.**

Se asegurará el perfecto estado de las instalaciones de agua, saneamiento y gestión de residuos. Se extremarán los procedimientos establecidos de limpieza y desinfección de las aulas y espacios comunes.

#### **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.**

##### **Formación e información del profesorado.**

El profesorado jugará un papel esencial en la contención de la epidemia tras la reapertura de los centros escolares. La actividad de formación e información del profesorado es esencial al inicio de curso, siendo recomendable la modalidad telemática. Se deberá informar al profesorado de todas las medidas puestas en marcha en el centro y que están incluidas en el presente plan de contingencia, así como, proporcionarles la formación necesaria para que puedan ponerlas en práctica de forma correcta.

##### **Reuniones de profesores, con las familias y tutorías.**

Con carácter general, las reuniones de trabajo se celebrarán mediante audio o videoconferencia, evitándose en lo posible las reuniones presenciales.

Se limitarán las visitas físicas de padres o personas externas al centro, a las diferentes dependencias a las estrictamente necesarias, priorizando, en todo caso, el uso de medios telemáticos.



Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante cita previa y garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad: establecimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, etiqueta respiratoria y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista.

Asistirá a la reunión una única persona y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos en el uso de la misma. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión.

Al finalizar, se procederá a realizar limpieza de objetos y superficies utilizados durante el encuentro o reunión.

### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.**

Las evidencias sobre la transmisión del virus SARS-CoV-2 apuntan en la dirección de que la mejor manera de realizar la prevención es mediante el mantenimiento de una buena higiene de manos, uso de Equipos de Protección Individual (EPIS), así como, el mantenimiento de una distancia social de al menos 1,5 metros. Por tanto, se definen las siguientes medidas que serán aplicables a otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo:

1. Higiene adecuada de manos: El lavado frecuente de manos, imprescindible para minimizar el contagio, se debe hacer con agua y jabón y, cuando no sea posible, con gel hidroalcohólico. Como regla general, se practicará cada 2 horas. Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar.
2. Uso de EPIS: En este apartado se incluye cualquier Equipo de Protección Individual que sea necesario para que las personas no pertenecientes a la comunidad educativa que accedan al centro realicen su tarea de forma segura. Hacer especial mención a las mascarillas, viseras/pantallas faciales y guantes.
3. Mantener una distancia física de seguridad de al menos 1,5 m.





### Medidas específicas para el alumnado

De modo general, y sin perjuicio del cumplimiento del resto de medidas incluidas en el presente documento, el alumnado deberá cumplir las siguientes medidas específicas de protección:

- Higiene de manos: Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Es recomendable proceder al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:
  - Al entrar al centro educativo.
  - Cuando se visite el aseo.
  - Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
  - Antes de comer.
  - Antes de salir del centro para volver a casa.
- Uso de mascarilla: El uso de mascarillas, en la escuela, debe requerirse como una medida más de protección para la transmisión del virus. Su uso se asociará a garantizar la distancia física de seguridad recomendada, higiene de manos, etiqueta respiratoria y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.
- Mantenimiento de una distancia social de seguridad de al menos 1,5 metros, entre alumnos que no pertenezcan a un mismo grupo de convivencia. Las medidas que se van a llevar a cabo para respetar la distancia de seguridad se detallan a lo largo de este documento.

### Medidas para la limitación de contactos

Como medidas generales en el centro para la limitación de los contactos se establecerán las siguientes:

- Colocación de mamparas: La mampara de separación debe ser utilizada en las situaciones en que dos personas tienen que estar cara a cara sin poder guardar el distanciamiento prescriptivo. Son una buena medida de protección para evitar el contagio ya que interpone una barrera física entre los interlocutores.
- Mantenimiento de una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

### Otras medidas

- Establecimiento de flujos de dirección en el centro.
- Escalonamiento de los horarios de entrada y salida.



- Uso de las diferentes puertas de acceso al centro para distintos grupos de alumnos.
- Delimitación de espacios de uso común para evitar el contacto entre alumnos que pertenezcan a grupos de convivencia distintos.

### 3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

#### Habilitación de vías entradas y salidas

Para que las entradas y salidas de los alumnos se lleven a cabo de manera segura se utilizarán las distintas puertas de acceso de las que cuenta el centro y se escalonarán las entradas y salidas con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el centro como en sus inmediaciones.

Como norma general, las familias no podrán acceder al centro. Observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor. El alumnado entrará de uno en uno por el acceso que tengan asignado.

#### Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Con el fin de prevenir posibles contagios, se han establecido diferentes horarios para la entrada y salida para los alumnos de los distintos cursos, respetando siempre la duración de la jornada escolar. Asimismo se han habilitado diferentes vías de entrada y salida al centro, claramente definidas y delimitadas.

#### Entrada y salida de alumnos de Educación Infantil:

- Acceso a través de la puerta de secretaría. A la entrada, cada alumno deberá dirigirse directamente a su aula.
- Horario de entrada:
  - Aula de 5 años: Entre las 8:50 y las 8:55.
  - Aula de 4 años: Entre las 8:55 y las 9:00.
  - Aula de 3 años: Entre las 9:00 y las 9:05.
- Horario de salida:
  - Aula de 5 años: Entre las 13:50 y las 13:55.
  - Aula de 4 años: Entre las 13:55 y las 14:00.
  - Aula de 3 años: Entre las 14:00 y las 14:05.



## **Entrada y salida de alumnos de Educación Primaria:**

### **Alumnos de 1º y 2º curso**

- Acceso a través de la puerta pequeña ubicada en el patio del colegio. A la entrada, cada alumno deberá dirigirse a su correspondiente fila con su tutor/a. Subida y bajada por la escalera situada junto al despacho de dirección. Bajo la zona techada del patio se ha delimitado un espacio para formar la fila de alumnos respetando la correspondiente distancia de seguridad.
- Horario de entrada:
  - Aulas de 1º curso: Entre las 8:45 y las 8:50.
  - Aulas de 2º curso: Entre las 8:50 y las 8:55.
- Horario de salida:
  - Aulas de 1º curso: Entre las 13:50 y las 13:55.
  - Aulas de 2º curso: Entre las 13:55 y las 14:00.

### **Alumnos de 3º y 4º curso**

- Acceso a través de la puerta grande de acceso ubicada en el patio del colegio. A la entrada, cada alumno deberá dirigirse a su correspondiente fila con su tutor/a. Bajo la zona techada del patio se ha delimitado un espacio para formar la fila de alumnos respetando la correspondiente distancia de seguridad.
  - 3º curso: Acceso a su aula por la escalera situada junto a la puerta pequeña del patio.
  - 4º curso: Suben a su aula por la escalera principal.
- Durante el tiempo de acceso de estos cursos, la entrada de esta puerta se dividirá en dos partes claramente separadas. Por una de ellas accederán los alumnos de tercero, mientras que por la otra accederán los alumnos de cuarto.
- Horario de entrada:
  - Aulas de 3º y 4º curso: Entre las 8:45 y las 8:50.
- Horario de salida:
  - Aulas de 3º y 4º curso: Entre las 13:50 y las 13:55.

### **Alumnos de 5º y 6º curso**

- Acceso a través de la puerta grande de acceso ubicada en el patio del colegio. A la entrada, cada alumno deberá dirigirse a su correspondiente fila con su tutor/a. Bajo la zona techada del patio se ha delimitado un espacio para formar la fila de alumnos respetando la correspondiente distancia de seguridad.
  - 5º curso: Acceso a su aula por la escalera principal.
  - 6º curso: Acceso a su aula por la escalera principal.



- Durante el tiempo de acceso de estos cursos, la entrada de esta puerta se dividirá en dos partes claramente separadas. Por una de ellas accederán los alumnos de cuarto, mientras que por la otra accederán los alumnos de quinto.
- Horario de entrada:
  - Aulas de 5º y 6º curso: Entre las 8:50 y las 8:55.
- Horario de salida:
  - Aulas de 5º y 6º curso: Entre las 13:55 y las 14:00.

### **Flujos de circulación para entradas y salidas**

Para establecer un flujo de circulación seguro, los alumnos acceden al centro a través de tres puertas de acceso diferentes y en horarios escalonados. Una vez en el interior, la parte techada del patio se ha dividido en tres partes, cada una de ellas destinada a formar la fila de los tres cursos que coinciden al mismo tiempo en el patio del colegio.

Para el acceso a las aulas se utilizan tres escaleras diferentes para así evitar el contacto entre alumnos que pertenezcan a diferentes grupos de convivencia.

Se informará a los alumnos de que durante su desplazamiento por el interior del centro, deben evitar tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y demás objetos que encuentren a su paso.

### **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

Para las entradas y salidas del centro el alumnado de cada curso se organizará formando una fila que estará siempre bajo supervisión del tutor/a que será el encargado de velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas. La fila de cada curso debe situarse en el espacio que se le ha asignado. Se debe mantener la distancia de seguridad entre las filas de los diferentes cursos escolares.



## **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores**

De modo general el acceso de las familias y/o tutores de los alumnos al centro será bajo cita previa para así evitar aglomeraciones. Los visitantes pasarán a la zona de espera habilitada, ubicada en el SUM del centro, hasta ser atendidos. A esta zona de espera podrá acceder un número máximo de 1 persona. En circunstancias excepcionales, podría permitirse el acceso de dos personas. Será necesario respetar las bandas marcadas en el suelo.

Cada visitante accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida.

En la zona de espera hay expuesta infografía alusiva a las medidas higiénicas recomendadas, así como a las normas establecidas por el centro.

En cuanto a las gestiones a realizar en la secretaría del centro se priorizará el mecanismo de sistema telefónico y/o telemático. En caso de que esto no sea posible será esencial mantener las medidas de seguridad adecuadas. Cuando no pueda mantenerse la distancia de seguridad se procederá a combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla y de mamparas de separación. Además, la persona al cargo de la secretaría mantendrá una higiene frecuente y adecuada de manos en cada actuación administrativa. La entrega y recogida de material, se realizará a través de bandejas donde depositarlo.

## **Otras medidas**

Los progenitores del alumnado serán informados a través de los canales oficiales del centro, de la importancia de que su hijo o hija no acuda a clase en caso de presentar fiebre, tos, diarrea o haber tenido contacto con alguna persona enferma o con indicios de estarlo.



## 4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

### **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

Las medidas que aplican en este apartado son las mismas que las expuestas en el anterior punto “Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores”.

### **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

Los particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedores y deban acceder al centro deberán seguir en todo momento las medidas de seguridad establecidas. Deben acceder con mascarilla, mantener una higiene de manos adecuada, y respetar la distancia de seguridad. Así mismo, tendrán en cuenta en sus desplazamientos los flujos de circulación establecidos, así como, deberán atender en todo momento las indicaciones relativas a seguridad que reciban de los responsables del centro.



## 5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

### Establecimiento de grupos de convivencia escolar.

Dadas las características de nuestro centro, se establecen los siguientes grupos de convivencia escolar:

- **Grupo de convivencia 1**, formado por los tres grupos de Educación Infantil (3, 4 y 5 años).
- **Grupo de convivencia 2**, formado por los dos grupos de primer curso de Educación Primaria.
- **Grupo de convivencia 3**, formado por los dos grupos de segundo curso de Educación Primaria.
- **Grupo de convivencia 4**, formado por los dos grupos de tercer curso de Educación Primaria.
- **Grupo de convivencia 5**, formado por los dos grupos de cuarto curso de Educación Primaria.
- **Grupo de convivencia 6**, formado por los dos grupos de quinto curso de Educación Primaria.
- **Grupo de convivencia 7**, formado por los dos grupos de sexto curso de Educación Primaria.

### Medidas para grupos de convivencia escolar

Los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia deben usar mascarillas a partir de los seis años de edad. Se indicará a los alumnos que, en la medida de lo posible, eviten compartir materiales, así como, el contacto físico entre ellos.

### Medidas para otros grupos clase

- Uso de mascarillas.
- Mantenimiento de una distancia de seguridad de al menos 1,5m.
- Instruir a los alumnos acerca de la importancia de no relacionarse con alumnos que pertenezcan a grupos de convivencia distintos.



## Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

### Aula de psicomotricidad

Preferentemente se atenderá a los alumnos de modo individual. En caso de que esto no fuese posible se trabajará de modo simultáneo con alumnos que pertenezcan a un mismo grupo de convivencia.

Si por razones de organización, esto tampoco fuese posible, y hubiese que trabajar con alumnos pertenecientes a distintos grupos de convivencia, será obligatorio el uso de mascarilla y el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad entre ellos.

### Sala de usos múltiples

- Uso para citas concertadas con familiares, usando el espacio delimitado para ello.
- Uso para aula matinal. El espacio será dividido de forma que los alumnos pertenecientes a distintos grupos de convivencia no se mezclen entre sí.

### Comedor:

Para el uso del comedor, se seguirán las siguientes normas generales básicas:

- Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible (de tipo natural).
- Las mochilas y prendas de abrigo del alumnado se dejarán de modo ordenado en un espacio habilitado para ello, de forma que no estén en contacto unas con otras.
- El personal trabajador que realice el servicio de comedor, extremará las medidas de higiene y deberán hacer uso de guantes y mascarilla. Además procurará garantizar la distancia de seguridad con el alumnado.
- Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado.
- Las mesas del comedor estarán situadas de tal forma que se evite que el alumnado coma uno frente a otro. Se procurará mantener entre ellos la distancia mínima de seguridad. Se sentarán lo más próximo posible alumnado que pertenezca a un mismo grupo estable de convivencia, debiendo dejar más espacio de seguridad entre grupos distintos.
- La comida, elementos y útiles que se vayan a utilizar durante el servicio de comedor, ocuparán espacios protegidos del contacto con el alumnado.
- Se evitará que el alumnado pueda compartir comida o bebida.





- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.).
- Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor.
- El lavado y la desinfección de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará preferentemente en el lavavajillas, utilizando programas de temperaturas altas, que garantiza los más de 60° y el tiempo necesario para que se inactive el SARS-CoV-2.
- El alumnado irá entrando con orden y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- El alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar al comedor.
- Una vez finalizada la comida, se procederá a nueva limpieza e higiene de manos.
- Una vez finalizada la comida se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas.

#### **Aula matinal y Ludoteca:**

Se formarán grupos de alumnos que pertenezcan al mismo grupo de convivencia. Los alumnos de los distintos grupos no podrán mezclarse entre ellos. Cada grupo hará uso de espacios claramente delimitados de forma que se mantenga en todo momento la distancia mínima de seguridad entre ellos. Los alumnos deberán llevar puesta la mascarilla.

#### **Clase de Educación Física:**

El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica, por lo tanto se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

Para el desarrollo de la parte práctica hay que tener en cuenta las siguientes medidas:

- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser



importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.

- Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos.

En cuanto al material, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
- Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales. Será el profesor/a quien entregue siempre el material, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- Al final de la clase, se destinará un tiempo para la desinfección del material.

### Otros espacios comunes

#### Zona de recreo y azoteas:

Por cuestiones de seguridad, de manera previa a la salida al recreo, el alumnado desayunará en su propio aula. Previamente al desayuno, se procederá a la desinfección de la mesa con el desinfectante multiusos, así como a la desinfección de las manos con gel hidroalcohólico o jabón.

Los alumnos de los diferentes cursos escolares irán al recreo por turnos:

**Alumnos de Educación Infantil:** Recreo de 10:30 a 11:00, en el patio del colegio.

**Alumnos de 1º y 2º de Educación Primaria:** La zona de recreo es en el patio del colegio.

- 1º curso: salida a las 11:00 y desayuno a las 11:15.
- 2º curso: salida a las 11:15 y desayuno a las 11:00.

**Alumnos de 3º de Educación Primaria:** La zona de recreo es en el Aula verde.

- 3º A: salida a las 11:00 y desayuno a las 11:15.
- 3º B: salida a las 11:15 y desayuno a las 11:00.



**Alumnos de 4º de Primaria:** La zona del recreo es la azotea situada junto al aula de música.

- 4º A: salida a las 11:30 y desayuno a las 11:45.
- 4º B: salida a las 11:45 y desayuno a las 11:30.

**Alumnos de 5º de Primaria:** La zona del recreo es en el Aula verde.

- 5º A: salida a las 11:30 y desayuno a las 11:45.
- 5º B: salida a las 11:45 y desayuno a las 11:30.

**Alumnos de 6º de Primaria:** La zona del recreo es en el patio del colegio.

- 6º A: salida a las 11:30 y desayuno a las 11:45.
- 6º B: salida a las 11:45 y desayuno a las 11:30.

Las zonas de recreo indicadas, así como los periodos horarios establecidos para desayuno y salida, podrán intercambiarse de manera semanal entre los diferentes cursos si se considera necesario.

De modo general, durante el recreo se deben las siguientes normas de seguridad:

- Las fuentes de agua estarán cerradas.
- El alumnado no debe salir con comida al recreo.
- El alumnado no compartirá su botella de agua.
- Si un alumno/a tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, deberá pedirlo al profesor responsable.
- El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio.
- Los alumnos deben desinfectarse las manos antes y después del recreo.
- Para el regreso a las clases, el alumnado se situará en la fila asignada manteniendo la distancia de seguridad.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.



## 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

### Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar.

Los grupos de convivencia escolar establecidos en el centro están recogidos en el punto anterior (5).

### Organización de grupos de convivencia escolar.

- Los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia deben usar mascarillas.
- En la medida de lo posible, los alumnos no compartirán materiales y evitarán el contacto entre ellos.
- Los alumnos pertenecientes a diferentes grupos de convivencia no pueden interactuar entre sí.
- Los alumnos de un mismo grupo de convivencia permanecerán en su aula de referencia, sin moverse y/o acceder a otras aulas.

### Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- Se procederá a la higiene frecuente de manos con agua y jabón o con gel desinfectante.
- Los alumnos harán uso de mascarillas de protección.
- Deben, en la medida de lo posible, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos.

### Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Se debe mantener una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre alumnos pertenecientes a distintos grupos de convivencia.
- Los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia mantendrán, en la medida de lo posible, distancia física entre ellos y evitarán el contacto físico.



### Otras medidas

- Limitar el uso en clase, por parte del docente, de recursos que requieran la manipulación por parte de los alumnos.
- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas.
- Si se tienen que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- Se fomentará el uso, durante la jornada escolar, de las azoteas del colegio para realizar actividades al aire libre fuera del aula.
- Se fomentará el uso fuera del colegio de los libros de texto digitales, para que así el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa.
- Está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.

## 7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

### Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

El alumnado y demás personal del centro debe seguir las normas descritas en apartados anteriores relativas a los flujos de circulación establecidos para la entrada y salida del centro, así como hacer uso de las escaleras que le hayan sido asignadas.

### Señalización y cartelería

Se colocarán repartidos por el centro carteles indicativos de las medidas higiénicas necesarias, así como diferentes señales que ayuden al personal del centro a cumplir las medidas de seguridad establecidas.



## 8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### Pertenencias de uso personal

Todas las pertenencias de uso personal que el alumno lleve al colegio deberán estar claramente identificadas con el nombre completo del alumno. Todo lo que el alumno no esté usando deberá estar correctamente guardado en su maleta o bajo su pupitre.

### Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- En la medida de lo posible, se evitará compartir materiales entre alumnos.
- Se limitará el uso en clase, por parte del docente, de recursos que requieran la manipulación por parte de los alumnos.
- Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio.
- Está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.

### Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Cada alumno hará uso de sus libros de texto y de sus cuadernos. Deberá guardarlos en su maleta o bajo su pupitre. Tanto los libros como los cuadernos deberán estar claramente identificados con el nombre completo del alumno.

Se fomentará el uso fuera del colegio de los libros de texto digitales, para que así el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa.

### Otros materiales y recursos

Los demás materiales y recursos que el alumno lleve al aula, deberán estar claramente identificados con su nombre completo y serán de exclusivo uso personal. Deberán guardarse en la maleta o bajo el pupitre.



## 9. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

### Limpieza y desinfección

Con carácter previo a la reapertura se realizará una limpieza y desinfección completa, por parte de las limpiadoras del centro.

Se prestará especial atención a la limpieza de las superficies que se tocan frecuentemente como pomos de puertas, pupitres, juguetes y material escolar, interruptores de la luz, marcos de las puertas, material didáctico y portadas de los libros. También se dedicará esmero a espacios de uso común como accesos al centro de trabajo, aseos y escaleras. Además, se cuidará la limpieza de aparatos de uso habitual, mandos impresoras, mesas, ordenadores, teclado, ratones, teléfonos corporativos, etc.

Cada vez que un profesor salga de un aula deberá dejarla limpia y desinfectada, teniendo en cuenta todas las superficies que ha tocado y materiales de uso común que ha utilizado. Deberán dejar despejada el área de trabajo, dejando encima de ella solamente lo que sea estrictamente necesario.

Las limpiadoras realizarán su trabajo haciendo uso de todos los elementos de protección que sean necesarios para desarrollar su labor de forma segura.

### Ventilación

Es muy importante mantener una correcta ventilación de los espacios de trabajo. Se realizará de forma natural varias veces al día, antes y después de utilizarlos.

Durante el desarrollo de la clase se mantendrán las ventanas abiertas. Si esto no fuese posible, el aula se ventilara en cada cambio de clase.

Se establece como norma no usar los ventiladores presentes en la aulas ya que constituyen una fuente de dispersión de gotículas. En caso de que por razones de aumento de temperatura su uso sea necesario, se utilizará a la mínima velocidad posible y se complementará con ventilación natural cruzada, de este modo el flujo de aire no se dirigirá hacia las personas.

No está permitido el uso de los equipos autónomos tipo Split que existen en las aulas.



Mientras se realiza la limpieza de las aulas, estas se mantendrán aireadas, manteniendo puertas y ventanas abiertas.

## Residuos

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de los mismos.

En el caso de que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, serán tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera con tapa y pedal de apertura dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) se cerrará adecuadamente antes de su extracción y será introducida en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor gris

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos





## 10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

### Alumnado especialmente vulnerable

Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Se informará a las familias de que deben comunicar al centro la existencia de alguna de estas circunstancias.

#### **Limitación de contactos**

De modo general para la limitar de contactos se procederá siguiendo las normas existentes en el centro.

#### **Medidas de prevención personal**

De modo general, las medidas de prevención personal serán las que se han establecido en el centro.

#### **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Se seguirán las instrucciones de limpieza y ventilación que se han especificado en el apartado número 9 del presente documento.

### Profesorado especialmente vulnerable

El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

El servicio de prevención de riesgos laborales (SPRL), evaluarán al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, fundamentarán la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informarán sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.



### **Limitación de contactos**

De modo general para la limitar de contactos se procederá siguiendo las normas existentes en el centro.

### **Medidas de prevención personal**

De modo general, las medidas de prevención personal serán las que se han establecido en el centro.

### **Limpeza y ventilación de espacios de trabajo, así como zonas privadas y de descanso**

Se seguirán las instrucciones de limpieza y ventilación que se han especificado en el apartado número 9 del presente documento.

## **Alumnado con trastornos del desarrollo**

Este alumnado debe mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el SARS-CoV-2. Debe seguir de manera estricta el protocolo de actuación diseñado. Para ello, tanto en las situaciones de crisis conductuales, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.

Se mantendrá de manera estricta el control en el distanciamiento sociosanitario con otro alumnado y/o profesionales, haciendo que el uso de su espacio estructurado esté limpio y con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones, flujos, etc. Se fomentará que actúe de modo autónomo (higiene, vestido, alimentación, aseo...), prestando ayuda de modo oral.

Se incluirá en el trabajo con este tipo de alumnado, el uso de pictogramas relativos a mascarillas, guantes, termómetros... para así ayudarles a anticipar los cambios y a comprender las acciones a realizar durante la jornada escolar.

### **Limitación de contactos**

De modo general para la limitar de contactos se procederá siguiendo las normas existentes en el centro.

### **Medidas de prevención personal**

De modo general, las medidas de prevención personal serán las que se han establecido en el centro.



### **Limpieza y ventilación de aulas específicas**

Se seguirán las instrucciones de limpieza y ventilación que se han especificado en el apartado número 9 del presente documento.

## **11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**

### **Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.



### ANTES DE SALIR DE CASA.

Se informará a los progenitores y/o tutores de la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud correspondiente o al teléfono 955 006 893, correspondiente a la Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Sevilla.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.



### Actuación ante un caso sospechoso

- Cuando un alumno/a inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevará al espacio habilitado para ello, con normalidad. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Se avisará a la familia que debe llamar a su centro de salud correspondiente o al teléfono 955 006 893, correspondiente a la Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Sevilla.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono 955 006 893, correspondiente a la Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Sevilla, o con la Unidad Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

### Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que se tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), el procedimiento de actuación será el siguiente:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud a través del teléfono o correo electrónico correspondiente, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro y el servicio de epidemiología referente, procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- El centro dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Se incluirá el aula matinal, el comedor y la ludoteca.
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno/s y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, se procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Se informará del deber de iniciar un período



de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno/a y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

### Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una limpieza y desinfección así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se prestará especial atención a que exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.



## **12. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

### **Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre**

La información a las familias se llevará a cabo de manera telemática a través de mail, aplicación clasdojo, redes sociales y/o página web.

**Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.**

Se indicará a las familias que deben revisar la página web del centro. Además, en caso de ser necesario, se le enviará un correo electrónico con la información.

### **Otras vías y gestión de la información**

Toda la información se ofrecerá de manera telemática.



## 13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
DIARIO DE INCIDENCIAS COVID	TUTORES	DIARIA DURANTE EL CURSO	EXISTE UN REGISTRO DE POSIBLES INCIDENCIAS COVID EN CADA AULA QUE REvisa DE FORMA DIARIA.
REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLANTADAS.	COMISIÓN COVID	QUINCENAL EN PRIMERA INSTANCIA. LA FRECUENCIA PUEDE MODIFICARSE DURANTE EL CURSO	SE HACE UNA REVISIÓN PERIÓDICA DEL PROTOCOLO COVID POR PARTE DE LA COMISIÓN.

### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
VALORACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA TRAS EL SEGUIMIENTO QUINCENAL EN CASO DE SER NECESARIO.	COMISIÓN COVID	QUINCENAL REVISABLE	SE EVALÚAN LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROTOCOLO
VALORACIÓN DEL PROTOCOLO POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE QUEDARÁ RECOGIDA EN LA MEMORIA FINAL DE CURSO.	COMISIÓN COVID	ANUAL	SE REALIZA UNA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO COVID POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: CLAUSTRO, CONSEJO ESCOLAR, FAMILIAS,... Y LA VALORACIÓN SE







Junta de Andalucía

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP RUEMY

			RECOGE EN LA MEMORIA FINAL DE CURSO.
--	--	--	--------------------------------------

